



ACTA NO. 7 DE LA COMISION EDILICIA DE CALLES Y CALZADAS.

EL GRULLO
Gobierno Municipal 2024 - 2027
LA CIUDAD DE LA GENTE

En la ciudad de El Grullo, Jalisco en sala de sesiones de cabildo del Ayuntamiento siendo las 10:00 horas del día 28 de marzo del 2025, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 de LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y , al artículo 27 de la LEY DE GOBIERNO Y DE LA ADMINITRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, nos reunimos los regidores propietarios integrantes de la comisión edilicia de **Calles y Calzadas** convocados con la finalidad del desahogo de los puntos de la Comisión e iniciar con los trabajos de ésta bajo en siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Lectura de Orden del día.
4. Asuntos Varios.
5. Clausura.

Para dar inicio a la sesión se procedió a desahogar el punto primero del orden del día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia corroboró la asistencia de los regidores **LIC. EN RADIOLOGÍA E IMAGEN GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** en mi carácter de presidenta de la comisión edilicia de Calles y Calzadas, así como el regidor **MTRO. RAMON MURILLO JIMENEZ**.

Al encontrarse presentes 2 de 2 regidores, existe quorum legal por lo que se procede a dar lectura al orden del día.

Se pasa a asuntos varios, donde no se tienen asuntos que tratar. Se da por clausurada la presente sesión de la comisión edilicia antes citada, siendo las 10:30 horas del día 28 de marzo del 2025.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco a 28 de marzo del 2025

LIC. GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS
REGIDORA PROPIETARIA
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA
DE CALLES Y CALZADAS



COMISION DE
REGIDORES

MTRO. RAMON MURILLO JIMENEZ
REGIDOR PROPIETARIO
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA
DE CALLES Y CALZADAS.